



VISTO:

La necesidad de dar cumplimiento a la Disposición DNGU Nº 18/17; y

## **CONSIDERANDO:**

Que Secretaría Académica de la Facultad de Filosofía y Humanidades cumplimenta los requisitos solicitados por el Anexo correspondiente de la mencionada Disposición, elevando las normativas que aprobaron el plan de estudios 1986 de la Carrera Archiveros;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC tramitará ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria las actuaciones tendientes a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo I, y a esos efectos solicita la emisión del acto administrativo que certifique la carga horaria de los planes indicados para registrarse en el Sistema Informático de Planes de Estudio (SIPEs);

Que el citado Plan 1986 tienen creación con anterioridad a la Ley de Educación Superior y tu título no se encuentra activo en el Sistema Informático SICEr;

Que la Secretaría Académica de la Facultad certifica que la Carrera Archiveros dictada en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC durante el plan de estudios iniciado en 1986, aprobado por Resolución N°204/86 de la Facultad de Filosofía y Humanidades y Resolución HCS N° 200/86, modificada por Res. 491/86 se integraban con asignaturas de régimen semestral y anual que se dictaban en 1744 horas reloj y que a partir del año 1991 se integra al mismo Plan de Estudios la asignatura Curso de Nivelación que se dictó con 100 horas reloj, configurando como carga horaria total 1844 horas reloj;

Que por lo expuesto y en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario y la Ley de Educación Superior corresponde que este Consejo Directivo emita el acto administrativo tendiente a reglar las situaciones detectadas, en resguardo de los derechos de los estudiantes y graduados;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

<u>ARTICULO 1º</u>: Consignar de conformidad con el artículo 1º del Anexo I de la Disposición DNGU Nº 18/17, que la Carrera Archiveros dictada en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC durante el plan de estudios iniciado en 1986, aprobado por Resolución Nº204/86 de la Facultad de Filosofía y Humanidades y Resolución HCS Nº 200/86, modificada por Res. 491/86 se

Prof. LEANDRO INCHAUSPE SEG. COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES U.N.C.





integraban con asignaturas de régimen semestral y anual que se dictaban en 1744 horas reloj y que a partir del año 1991 se integra al mismo Plan de Estudios la asignatura Curso de Nivelación que se dictó con 100 horas reloj, configurando como carga horaria total 1844 horas reloj, según se detalla en Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Elevar al Honorable Consejo Superior para su aprobación.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Prof. LEANDRO INCHAUSPE

SEC. COORDINACIÓN GENERAL FACILITAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE DECANO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

U.N.C.





## ANEXO I CARRERA: ARCHIVEROS TÍTULO: ARCHIVERO CARGA HORARIA - PLAN 1986

ASIGNATURA	CARGA HORARIA	
	NUKAKIA	
CURSO DE NIVELACIÓN	100	

PRIMER AÑO	CARGA HORARIA
ARCHIVOLOGÍA GENERAL	90
PRODUCCIÓN Y ARCHIVACIÓN DE	128
DOCUMENTOS	
INSTITUCIONES HISPANOAMERICANAS	90
ORDENACIÓN DOCUMENTAL	128
ADMINISTRACIÓN ARGENTINA	90
BIBLIOTECAS, MUSEOS Y CENTROS DE	90
DOCUMENTACIÓN	

SEGUNDO AÑO	CARGA HORARIA
DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL	90
ARCHIVECONOMÍA	90
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE DOCUMENTOS	90
SELECCIÓN DOCUMENTAL	90
LEGISLACIÓN Y SERVICIOS	90
PALEOGRAFÍA Y DIPLOMÁTICA HISPANOAMERICANA	90

TERCER AÑO				CARGA HORARIA
INFORMÁTICA				90
REPROGRAFÍA				90
PLANIFICACIÓN A				90
METODOLOGÍA HISTÓRICOS	HISTÓRICA	Υ	ARCHIVOS	90

Prof. LEANDRO INCHAUSPE SEC. COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES U.M.C.





ARCHIVOS	SADM	INISTRATIVOS			128
EXAMEN	DE	COMPETENCIA	DE	LENGUA	
EXTRANJE	ERA	is a second of the second of t			

CUARTO AÑO	CARGA HORARIA
METODOLOGÍA Y PRÁCTICA ARCHIVÍSTICA	100

TÍTULO: ARCHIVERO

CARGA HORARIA TOTAL: 1844 HORAS

Prof. LEANDRO INCHAUSPE SEC. COORDINACION GENERAL FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES U.N.C.